N. 5. BARCELONA.—JUEVES 9 DE ENERO DE 1879. 89

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

El telégrafo nos ha comunicado la triste noticia
del fallecimiento del Excmo. Sr.

D. BALDOMERO ESPARTERO

DUQUE DE LA VICTORIA

Y PRINCIPE DE VERGARA.

Los merecimientos del ilustre campeon de las Libertades públicas, no pueden ser olvidados por los hombres verdaderamente liberales, por los que quieren de corazon la felicidad y bienestar de la patria. Desde la cuna aprendimos á respetar á los héroes que se sacrificaron por las ideas grandes y generosas. El general Espartero arrancó á España de las garras del despotismo y contribuyó á implantar en nuestro suelo las instituciones liberales. Su memoria la guardarán con cariño los buenos españoles, y la Redaccion de LA IMPRENTA se asocia hoy de corazon al luto general que visten todos ante la tumba gloriosa del hombre honrado, del héroe generoso y del adalid de las libertades pátrias.

(E. P. D.)

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS dadas por el óptico aleman D. ALBERTO BURCKHART.

Dia	Hora	Term. Reaum	Term Centig.	Barom. Aneroide	Higrom. Saussure	Pluvim. en milim	Vientos Flojo	Vientos Recio	Atmósfera	SOL. Sale á las.. 7h 3m m. Se pone.... 4h 11m n.
7	10 n.	7°	8°7	7'4	92	4		NE.	Lloviznand	LUNA
8	7 m.	8°	10°	745	90	3	O.		Idem.	Sale á las. 6 10 n
	2 t.	9°	11°3	740	88	4	SO.		Idem.	Se pone... 8 51 m.

Observaciones.—Así que en el Norte de Europa ha cesado el tiempo vario y húmedo, volviendo á reinar una temperatura helada y atmósfera despejada, ha vuelto tambien la tension eléctrica del suelo á mostrarse positiva.

Santo del dia: San Marcelino, obispo, y Santas Marciana y Basilisa, martires.—**Cuarenta horas:** Principian en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor se descubre á las 7 1/2 de la mañana y se reserva á las 5 1/2 de la tarde. — **Corte de María:** Hoy se hace la visita á la Imágen del Purísimo Corazon de María, en San Justo.

BOTINAS de becerro desde 32 rs.; de charol desde 44, y de mate desde 46. A medida igual precio.—Calle del Pino, n. 12, Zapatería de Euterpe, frente un callejon.

LUZ, SUCESOR DE H. VICTORI Y C.ª—Baños Nuevos, 12, entresuelo.

COLOCACION.—La desea una persona, sea en una cerrajería ó en una fundicion; cuenta muchos años de práctica. Razon Baja San Pedro, 46, 3.°

PLATA DE LEY: Cuchillos de mesa á 14 rs ; de postre á 10 rs. uno.
Bazar Parisien, Rambla del Centro, 35.

METAL BLANCO Y ALPACA GARANTIDA: Cubiertos desde 2 rs. en adelante.
Bazar Parisien, Rambla del Centro, 35.

RELOJES GARANTIDOS por 5 años: desde 2 duros uno.
Bazar Parisien, Rambla del Centro, 35.

SERVICIOS COMPLETOS para fondas, cafés, restaurants y vapores.
Bazar Parisien, Rambla del Centro, 35.

ORNAMENTOS para iglesias, capillas y oratorios.
Bazar Parisien, Rambla del Centro, 35.

DON FRANCISCO MOREY (de Palma de Mallorca), antes Administrador de «La Oficina de la Prensa Extranjera», Paseo de Gracia, 3 bajos, Barcelona, desde el 1.° del corriente ha pasado á ser propietario de dicha empresa.

Los anunciantes que utilicen los servicios del CENTRO DE ANUNCIOS de las calles de Fernando VII y Arolas, 5, para insertarlos en los periódicos ó á cualquiera otro de los medios de publicidad con que cuenta el CENTRO, tienen derecho á recibir GRATIS un ejemplar del libro *Cataluña en la Exposicion Universal de Viena*.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS.—Plaza Real, 13.—EL AGUILA.—En este antiguo y acreditado establecimiento, se acaba de confeccionar un grandioso y variado surtido de trajes de patén, castor, jerga y tricot de 140 á 400 rs.—Levitas cruzadas, Levitas-sacos. Frachs, Chaqués y Americanas, paño, castor, tricot, jerga y chinchilla de 80 á 320 rs.

PAPELES PARA EMBALAR, del Reino y Extranjero al por mayor. Princesa, 16.

SE LIQUIDAN las grandes existencias en ropas hechas á mitad precio. Hospital, 4.

PARDESSUS SOBRETODOS DE INVIERNO: de melton, edredon, ratina y otros géneros de novedad. Paletós largos de edredon y diagonales de alta novedad. Trajes completos de patenes y otros géneros con americana ó chaqué. Especialidad en capas madrileñas y karrichs. Bazar de sastrería de Rabassó y Palau, Asalto (nueva de la Rambla), n. 8, entresuelo y principal.

LIQUIDACIONES.—Sacos, maletas y demás artículos de viaje, 800 piezas desde 6 á 500 rs.—Floreros, macetas violeteros y cristalería, 2 000 piezas desde 2 á 300 rs. Viuda de Comeleran é hijo, Quincallería del Pasaje del Reloj-Escudillers, 40.

PETIT PARIS. Trajes desde 4 duros. Capas y karrichs desde 3. Hospital, 42-44, ent.°

ATENCION, FUMADORES. Los papeles para cigarrillos CACAO Y VILLARET, siempre triunfantes en todas las exposiciones, han obtenido en la Universal de Paris de 1878 LA GRAN MEDALLA DE BRONCE, por la superioridad de su clase. Libritos con vista de la Exposicion de Paris y lenguaje de las flores. Unico depósito, Hospital, 19, Barcelona.

CERRADO EL DEPOSITO DE CUYAS, el SR. ALSINA presta sus servicios. Medicamentos legítimos y aguas minerales. Pasaje del Crédito, 4, (calle de Fernando VII).

MONTE-PIO CATALAN DE QUINTAS.

Muchos son los padres que nos preguntan si cuidaremos de sus hijos cuando hayan de ir á la capital para la declaracion de soldados; así pues, consideramos conveniente decir algo sobre este particular á fin de satisfacer esa natural solicitud de las familias.

El Monte-pio tendrá en Lérida, Tarragona, Gerona y Barcelona uno ó más letrados encargados de defender á sus sócios, quienes con todo interés y celo procurarán hacer prevalecer la razon y la justicia en todos los expedientes de excepciones, y esto lo harán durante los cuatro años en que han de ser examinados y fallados tales expedientes.

En dichas capitales habrá tambien una comision compuesta de todo el personal necesario para recibir á los jóvenes asociados y guiarles y conducirles en todo lo que sea necesario hacer y practicar; y esto se hará con el mismo celo con que pudieran hacerlo los padres, pues para estos casos el Monte-pio ha de ser el padre de todos.

Y ya que tenemos la pluma en la mano, advertimos:

1.° Que los sócios concurrentes al próximo sorteo que han ingresado ya en el Monte-pio, y los que quieran ingresar, se aseguren de que han sido incluidos en el alistamiento, pues sufrirán perjuicio si no fuesen sorteados.

2.° Que todos han de entregarnos la fé de bautismo, debidamente formalizada, y autorizada por el Cura-párroco ó el Juez municipal.—El Director, *José Suaso y Juvé.*

SASTRERIA DE MEDIDA.—Se sirve con prontitud, esmero y economía; lo mismo el que tenga el gusto de traer el género de su cuenta. Plaza Real, n. 9, piso 1.°

BODAS.—Cajas de lujo, grandes novedades.—Calle Enseñanza, 2 (Fernando.)

MANGUITOS, GUARNICIONES, TAPABOCAS, CUBRE-COCHES, ALFOMBRAS de piel y demás artículos de manguitería á precios módicos. FABRICA DEL TIGRE REAL, LLAUDER, 7, travesía Pórticos de Xifré.

CARRIKS grandes, lana pura y esclavina completa, á 5 duros. Capas enteras á 10 duros. Trajes á 7 duros. Grandioso surtido, el mas rico y mas barato que se ha presentado, perfectamente construido y buenos forros. El Fénix, Hospital, 36, esquina á Jerusalen.

D. JUAN CALVET Y ROIG.—Véase el anuncio.

ORTIZ, único profesor de baile que con 8 lecciones enseña los de Sociedad. Hospital, 96, 1.°

VACUNA INGLESA superior.—Sr. Alsina, Pasaje del Crédito, 4 (Fernando VII).

¡¡¡10,000 TRAJES HECHOS!!!—Capas y Karrichs con fabulosa baratura, lo mismo en trajes á medida; el traje que no venga á gusto se hace otro. Para vestir bien y barato única casa de España, PETIT PARIS, Hospital, 42 y 44, frente el Odeon entresuelo.

PROGRAMAS y tarjetas para bailes de máscaras. Quintana, 8, litografía.

VERDADERA LIQUIDACION Y TRASPASO DE LA TIENDA de artículos de viaje, cristalería, jarros, maceras, juguetes, perfumería y todo lo concerniente al ramo de quincalla.—Pasaje del Reloj y Escudillers, 40. Se exceptúan de la liquidacion las coronas fúnebres y las flores, artículos especiales de la casa viuda Comeleran é hijo. y

NUEVA GUIA DE CATALUÑA.—Kiosko de la Rambla, frente la Plaza Real.

EL VAPOR MANUEL ESPALIU saldrá para Sevilla y escalas el 12 del corriente á las diez de la mañana, y el vapor NUMANCIA para Marsella el 11 del mismo á las diez de la noche.—Consignatario D. A. Martin, Llauder, 1, bajos.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Principal.—Hoy jueves 69 de abono.—Con gran rebaja de precios.—Por única vez la gran comedia de magia y de grande espectáculo **La Almoneda del diablo**, puesta en escena con insuitado lujo en decorado, bailes y atrezo.—Precios de las localidades.—Palcos principales sin entradas, 40 rs. Segundos y bajos, 30 rs. Sillones con entrada 7 rs. 99 céntimos. Lunetas con id. 5 rs.—Entrada general 3 rs.—A las 8.

Mañana viernes.—Tertulia Barcelonesa.—2.ª representacion de **Inocencia.**

Pasado mañana sábado.—1.ª representacion de la ópera de Verdi, **La Traviata.**

En Contaduría se despachan localidades.

Romea.—Teatro Catalá.—Funcion para hoy jueves.—17 y última representacion del interesante drama en 3 actos, **El nudo gordiano**, y la graciosa pieza **Echar la llave.**—Entrada 2 rs.—A las 8.

El próximo lunes tendrá lugar el beneficio de la primera actriz doña Francisca Soler de Ros, poniéndose en escena la siempre aplaudida comedia catalana en 3 actos, **La dida**, y la graciosa pieza **Lo ret de la Sila.**—Se despachan localidades en contaduría.

El sábado próximo se cierra el abono de 24 funciones de dias festivos por la noche bajo los precios siguientes:

Palcos principales con 6 entradas.	640 reales.
Id. bajos con 5 id.	500 »
Butacas con entrada	120 »
Sillones con id.	80 »

A los señores abonados á la série anterior se les reservarán sus respectivas localidades hasta el indicado sábado; pasado este dia la Empresa dispondrá de ellas.

Teatro del Tívoli.—Grandioso museo Anatómico y Etnológico E. Dessort.—Entrada 2 reales.—En el salon del café exposicion de los suplicios de la Inquisicion.—Entrada 1 real.—Ambas exposiciones están abiertas desde las nueve de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde.—Los domingos y dias festivos hasta las ocho de la noche. c 1

Skating Rink-Bassols.—Buen Retiro.—Sesion de patines de 8 á 11 noche.—Hoy dia de Moda se regalarán cromos y se rifarán cuadros.—Entrada 4 rs. a 0

Tiro de Palomas y Gallinas para hoy á las 3, al extremo calle del Brucb. 0

DIVERSIONES PARTICULARES.

Latorre.—Teatro Romea.—Pasado mañana sábado 3.ª funcion de abono de la série 81.—1.ª representacion de la comedia en tres actos, **Redimir al cautivo** y una escogida pieza en un acto; obsequiándose al bello sexo y señores abonados con el último baile de sociedad en el salon de descanso, alfombrado é iluminado al efecto.—Localidades en la litografía del Liceo, Rambla del Centro 10, sombrerías de Juvé y sucursal de Tanganelli, peluquerías de Pepe, Bertran y Dos Amigos.

Círculo del Ensanche.—Teatro Español.—4.ª funcion de la 4.ª série para hoy jueves.—La zarzuela en 3 actos, **Un estudiante en Salamanca**, y la en un acto, **El último figurin.**—A las 8.—Butaca con entrada 5 rs.—Entrada al paraiso 2.—Durante los intermedios se renovará, en contaduría, el abono para la 5.ª série.

Velez-Club.—Los señores socios pueden pasar á recoger las invitaciones de señora, para la funcion que tendrá lugar el dia 9 del corriente. c 1

CRONICA LOCAL.

Las elecciones que han de verificarse en el distrito de Berga el dia 20 de este mes, empiezan ya á conocerse por los preparativos que van haciéndose. Nuestros lectores deben saber que uno de los candidatos que se presentan para obtener los sufragios de los electores es el Excmo. señor don Alberto Faura, actual alcalde de Barcelona hoy sin ejercicio del cargo, gracias á su quebrantada salud, que no le permite estar al frente de los negocios comunales, pero que le permitirá ser uno de los padres de la provincia.

Dícennos que una persona que ocupa una altísima posicion en Barcelona es el

patrono de esta candidatura; añádese que con esta eleccion se cree resolver el conflicto del gas en la ciudad condal; y concluyese diciendo que S. E. es el candidato oficial en contra de lo que quiere y desea el distrito.

No tenemos cosa alguna que observar sobre el primero y el último de estos rumores; que la candidatura del señor Faura sea patrocinada por Juan ó por Diego, nos tiene perfectamente sin cuidado, y tampoco nos importa poco ni mucho que sea ó no S. E. candidato oficial.

Lo que sí debemos aclarar es el concepto que entraña el 2.° rumor, porque contiene un error capital que es de nuestra incumbencia desvanecer. La cuestion del gas si pudo tener antes algo que ver con las condiciones de mando que ha dado á conocer el señor Faura en el municipio, hoy no desaparece porque S. E. deje ó no de ser alcalde de Barcelona. Esta cuestion ha ido más allá, y si para zanjarla se creyese conveniente que desapareciera algo, no seria una individualidad la suficiente para acabar con ella, sino que esta deberia extenderse á la colectividad. Esta solucion la veríamos razonable y de resultados practicos inmediatos, pero pensar que la ausencia del señor Faura ha de resolver el conflicto, es engañarse lastimosamente; no dar solucion á lo que se quiere resolver porque los individuos que quedan en el Ayuntamiento han de sostener el conflicto.

Para nosotros no está aquí la solucion del gas. Quítese ó sustitúyase el impuesto en los presupuestos y la cuestion del gas está resuelta y la huelga acabada. Este es nuestro concepto.

Creemos, pues, que se equivocan los que piensan que la salida del señor Faura del Municipio, resuelva la cuestion del gas.

El distrito quiere para diputado á don Ramon Salvadó y rehusa á don Alberto Faura. Estas son nuestras noticias que ampliaremos otro dia.

—Conforme prometimos ayer, vamos á dar algunos detalles sobre los trabajos de la Comision facultativa que pasó al vecino pueblo de Calella á estudiar la epidemia tifódica. Dicha Comision, de acuerdo con el señor Gobernador civil, ya antes de visitar la poblacion habia pasado á aquel Ayuntamiento órdenes para la clausura de las escuelas, la habilitacion de un hospital, la suspension de la matanza de cerdos y para el cumplimiento de las demás prevenciones higiénicas, en tales casos indispensables. Encargóse tambien que la Junta municipal de Sanidad de Calella se constituyese en sesion permanente, para ir enterando de la marcha de la epidemia al Gobierno civil, pasando nota diaria de inválidos y defunciones.

Pocos dias despues, en vista de que la epidemia seguia en aumento, los señores individuos que componen la Comision, junto con otro facultativo de esta ciudad, se constituyeron en Calella. Su primer cuidado fué visitar á buen número de atacados, pudiendo formar atinado concepto de la enfermedad ya que tuvieron ocasion de estudiarla en todas las formas en que se presentaba. Mientras cuidaban de ello dos de los facultativos, los restantes pasaban á visitar el matadero. Terminados ambos trabajos reunióse la Comision con la Junta municipal de Sanidad, bajo la presidencia del Alcalde, y, en union con los médicos de la localidad, discutióse extensamente sobre la forma y naturaleza de la epidemia, conviniendo en los principales puntos y excitando el celo de las autoridades locales para que coadyuvasen con todas sus fuerzas á la extincion de la plaga. En la presuncion de que la principal causa de infeccion consistiese en el agua de la mina, la Comision se llevó á su regreso á Barcelona varias botellas de la misma, cuyo análisis se está verificando, é hizo luego presente al Gobernador la necesidad de que pasase á Calella un arquitecto fontanero á examinar el estado de la mina y sus condiciones de limpieza. De acuerdo con nuestra primera autoridad civil, la Comision facultativa tomó otras disposiciones de interés real, que indudablemente han de dar buenos resultados, siempre que las autoridades locales no se muestren rehacias á su cumplimiento, lo que hoy no es de temer contando con la celosa cooperacion de la Junta de Sanidad de la poblacion vecina.

Nosotros creemos que, en efecto, el foco de infeccion reside en la mina y desearíamos que la persona facultativa destinada á inspeccionarla procurase cerciorarse detenidamente de los siguientes puntos: 1.° Si la mina reune las condiciones que marca la ley. 2.° Si el agua sale á canalon cerrado, conforme está prevenido, ó en zanja abierta. 3.° Si los pozos están descubiertos ó cerrados por completo. 4.° Si las aguas de que se ha echado mano para aumentar el caudal, disminuido por la sequía, reunían las condiciones prescritas y habian sido debidamente examinadas. Y 5.° Si al anunciar la venida de nuevas aguas se habia tomado la precaucion, antes de utilizarlas, de vaciar el líquido detenido en las cañerías. Tenemos motivos para sospe-

char que si tarda mucho en visitarse la mina se la va á encontrar transformada, ya que con el anuncio de la visita ha coincidido, no sabemos si fortuitamente, el practicarse en ella nuevos trabajos.

En Calella ha disminuido ya notablemente la alarma producida en los primeros dias, y hoy todo enfermo tiene la seguridad de ser bien asistido y cuidado, gracias, principalmente al celo sin límites, á la abnegacion constante de que esta dando desde su principio á cada momento pruebas el médico don Ramon Vilalta, que llegó á visitar durante muchos dias á mas de 350 enfermos, captándose la mas profunda gratitud de parte de todo el vecindario.

Hoy comparte con él los trabrajos el jóven Dr. Font, cuyo nombramiento ha dispuesto el señor Gobernador, y que ya, con un desprendimiento que le honra, se habia anticipado a acudir por propia iniciativa y sin objeto de lucro á la poblacion infestada.

—La sociedad del Casino del Centro de Sans está preparando un gran baile para el 2 de febrero, dia de Ntra. Sra. de la Candelaria, invitando á las sociedades aliadas á la «Nueva Merced.»

—Al recordar la mezquindad, pobreza y demás condiciones negativas que reune el llamado Cementerio de los impenitentes, que ocupa un hediondo rincon de nuestra necrópolis, hemos visto con gusto que por el ministerio de la Gobernacion se acaba de pasar una circular a los gobernadores civiles mandando que se habilite cerca todo Cementerio un lugar decoroso donde sean enterradas las personas que mueran fuera de la comunion católica. El señor Perez Cossío se hará acreedor al plácemé general si, como no dudamos, logra probar á la Junta del Cementerio que sabe hacer cumplir las órdenes del Gobierno. Que el sitio destinado actualmente en nuestro Cementerio para última morada de los impenitentes *es indecoroso*, es cosa de que una ligerísima inspeccion basta á convencer. Que hay cerca del Cementerio sitio mas á propósito es evidente ya que el mismo jardin que precede á su entrada puede utilizarse perfectamente, tanto mas cuanto la actual Junta ha acordado cerrarle con una verja que lo separa de la via pública, y en la que se ha gastado ó vá á gastar la friolera de 15,000 duros. La circular del Gobierno prueba que las ideas de tolerancia religiosa se abren camino y que hoy hacen mostrar caritativos con los muertos hasta á aquellos que no lo son mucho con los vivos. ¿Pretenderá oponerse á idea tan humanitaria la Junta de nuestro Cementerio? y caso que así suceda, ¿consentirá esta pretension el señor Cossío?

—En el gran Pabellon del Paseo de Gracia, sito en el Prado Catalan, tendrán lugar, segun parece, en el próximo verano, una série de espectáculos que no dudamos harán de aquel ameno sitio de recreo el centro de la buena sociedad barcelonesa. Veladas musicales por las músicas militares, fuegos artificiales y otras novedades que la empresa de aquel local tiene en ajuste, constituirán una série de funciones que por la novedad y baratura de los precios no podrán menos de atraer á aquellos jardines numerosa y escogida concurrencia.

—Hemos recibido un nuevo tomo de la coleccion que, con el título de «Episodios de la Guerra civil», está publicando el editor don Juan Oliveres, de nuestra ciudad, titulado «El sargento Morales», original de don Gregorio Barragan, con un prólogo de Antonio de San Martin.

—Traslado á las casas de huéspedes. Ayer fué detenido un individuo acusado de haber sustraido de una casa de huéspedes de la calle de Cambios Viejos algunas piezas de ropa de abrigo y hasta algun colchon. Mas tarde se tuvo noticia que habia practicado la misma operacion en otra casa de la calle de Poniente.

—A la una y media de la madrugada de ayer fueron detenidos cuatro muchachos que estaban durmiendo dentro de una barca de la playa. Tres de ellos no tienen domicilio y son huérfanos de padre y madre. Todos ellos han sido conducidos á las Casas Consistoriales.

—Ayer tarde fué detenido en la calle de la Platería un individuo que habia hurtado un porta-monedas del bolsillo de una señora.

—Anoche en la casa de Socorro del distrito 4.° fueron curadas las averías que mútuamente se propinaron dos sugetos en el Gran Teatro del Liceo. Mas tarde fueron conducidos al Gobierno civil de la provincia por algunos agentes de órden público.

—Las Juntas directiva y consultiva del Centro de Maestros de obras para el año 1879 han quedado constituidas del modo siguiente: Directiva: don G. Granell, presidente; don J. Pellicer, vicepresidente; don P. Buqueras, secretario; don A. Ferrer, idem; don R. Soriano, contador; don F. Bonastre, tesorero; don M. Planella, bibliote-

sario director del museo; don F. Ubach y Viñeta, vocal, y don J. Bruguera, idem.—Consultiva: Señores don A. Perich, don A. Bosch, don F. Cels, don J. Reventós, don F. Espluga y don M. Matallesa.

—Han recibido en esta Universidad literaria el grado de licenciado en Medicina y Cirugía los hermanos don Manuel y don Joaquin Masó y Morera, ex alumnos internos del Hospital de Santa Cruz.

Asimismo fueron graduados ingenieros industriales en la especialidad de Mecánica, don José Comás y Bofill y don Ignacio Sampera y Sala.

—Anoche un caballero de alguna edad que se hallaba en la acera de la calle de Fernando entre la confitería del señor Llibre y una relojería inmediata, se vió acometido de un accidente que al poco rato le privó de la vida. Fué conducido en el momento del ataque á la escalerilla de la casa número uno y acabó en ella sus últimos momentos. El Juzgado de guardia se trasladó al sitio de la ocurrencia y dictó las disposiciones que estimó oportunas.

—Leemos en un periódico madrileño:

«En el ministerio de la Guerra hemos tenido ocasion de ver un modelo de máquina compuesta de cúpula y batería acorazada, sistema Grupo, movida por fuerza de vapor, que supera en mucho á los monitores y cuantas máquinas de destruccion se han inventado hasta el dia.

Este sistema, adoptado ya en Bélgica y Alemania, ha dado grandes resultados en cuantas pruebas ha sido sujetado.

Segun informes que hemos recibido, parece que, reconocida la utilidad que puede prestar al país para un dia dado, se propondrá al Gobierno la adquisicion de aquella.»

SENTENCIA DE LA «CAMPANA DE GRACIA.»

Sres.: Presidente, D. Francisco Soler.—D. Manuel de Sandoval.—D. Ramon Crespo.

Barcelona 4 de enero de 1879.—En la causa que pende ante este Tribunal de Imprenta contra el periódico titulado *La Campana de Gracia*, por injuria á persona constituida en autoridad;

1.° Resultando que el Fiscal de Imprenta presentó denuncia en 28 de diciembre último contra el expresado periódico *La Campana de Gracia*, que se publicó en aquel dia con la fecha del inmediato siguiente por haber estampado en la plana 1.ª de su número 492, correspondiente á dicho dia, un grabado titulado *La despedida del año*, con el cual se habia incurrido en el abuso que se refiere el caso 10.° del artículo 1.° del Real decreto de 31 de diciembre de 1875, sobre el ejercicio de la libertad de imprenta.

2.° Resultando que dicho grabado contiene un retrato, mas ó menos perfecto, de don Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de ministros, y la figura de un anciano decrépito, que representa al año saliente y lleva al hombro un saco ó talego con la inscripcion *Cuentas. 1878*, que en el centro de la lámina hay un resúmen de las mencionadas cuentas, en estos términos: «Gastos mil.—Ingresos un millon—queda 000000.—Visto bueno:» y que al pié de la misma aparece el siguiente diálogo:—Don Antonio, veo que deja las cuentas á mi hijo peor de lo que me las dejó á mí.—Ni quito ni pongo Rey.—Pero pela á la Nacion.»

3.° Resultando que admitida la denuncia y citado y emplazado el Director del Periódico con señalamiento del dia de hoy para la vista, ha tenido esta lugar con asistencia del Fiscal de Imprenta, del procurador de aquel don Antonio Falco y del Letrado defensor don Juan Sol.

4.° Resultando que el Fiscal de Imprenta, al formular su acusacion, ha sostenido que en el grabado de que se trata, con las frases ó inscripciones que contienen y explican su sentido, se injuria manifiesta y gravemente al Presidente del Consejo de ministros, y ha pedido en su virtud se condene al periódico denunciado, que segun dijo no tiene dias fijos de publicacion, á la pena de 15 dias de suspension y al pago de las costas.

5.° Resultando que la defensa del mismo periódico, reconociendo que el Retrato que contiene el grabado es el de don Antonio Cánovas del Castillo, ha pretendido probar que no hay ni puede haber en aquel injuria alguna manifiesta; que á lo sumo solo podia existir una injuria encubierta ó equívoca sin confesar por esto que la hubiese y admitiéndolo solo como hipótesis, que el objeto de la lámina denunciada era solo hacer ver la poca exactitud con que se formaban los presupuestos del Estado, pues

siendo hoy los gastos menores que hace dos años, por haber terminado las guerras civiles que asolaban al país, y existiendo los mismos ingresos, no debian aquellos saldarse con déficit; y que no habiendo habido intencion de ofender en lo más mínimo á la honra privada, la pureza y buena reputacion moral del Presidente del Consejo de ministros, que se complacia en reconocer, esta explicacion debia estimarse como satisfactoria para los efectos del art. 478 del Código penal.

6.° Resultando que el Fiscal de Imprenta no ha aceptado las explicaciones del letrado defensor, reiterando su acusacion, é insistiendo en que sea condenado el periódico en los términos antes indicados; y que segun aparece de la certificacion expedida por el secretario de este Tribunal, ha sido aquel penado anteriormente por insultos á personas religiosas.

1.° Considerando que á tenor de lo dispuesto en el núm. 10.° del art. 1.° del Real decreto de 31 de diciembre de 1875, uno de los abusos que en el ejercicio de la libertad de imprenta pueden cometer los periódicos es el «injuriar á personas constituidas en autoridad:»

2.° Considerando que segun los arts. 471 y 476 del Código penal,—que, como ley comun, tiene perfecta aplicacion en este caso, puesto que la especial de imprenta no define la injuria,—entiéndase por esta «toda expresion proferida ó accion ejecutada en deshonra, descrédito ó menosprecio de otra persona,» cometiéndose dicho delito, «no solo manifiestamente, sinó por medio de alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones.»

3.° Considerando que de lo expuesto se deduce la procedencia de la denuncia entablada contra el periódico *La Campana de Gracia*, toda vez que en el grabado ó lámina á que aquella se contrae, y por medio de las inscripciones y frases que contiene, se injuria de un modo claro y manifiesto á don Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de ministros, atacando su moralidad en la inversion de los fondos públicos y lastimando por consiguiente su crédito y su honra;

4.° Y considerando que aun en la hipótesis de que la injuria que se persigue fuese solo encubierta ó equívoca, siempre procederia la condenacion del periódico denunciado, ya porque las explicaciones dadas por su Letrado defensor en el acto de la vista no han sido ratificadas por el Director del mismo, ó su legítimo representante en el juicio, que es quien tenia personalidad para darlas; ya, porque no han sido aceptadas por el Fiscal de Imprenta; ya, por último, porque, segun la ley comun, las injurias á la autoridad constituyen un delito distinto del de las que se dirigen á los particulares y ni se rigen por los mismos procedimientos, ni le son aplicables iguales reglas;

Vistas las disposiciones legales que quedan citadas y los artículos 4.°, 13 y 16 del mencionado Real decreto de 31 de diciembre de 1875.

FALLAMOS que debemos condenar y condenamos al periódico titulado *La Campana de Gracia*, á 15 dias de suspension y al pago de las costas, que se exigirán á su director don José Roca y Roca. Inutilícese la edicion secuestrada; y luego que el presente fallo quede firme póngase en noticia del Gobernador civil de esta provincia, para los efectos oportunos. Así por esta Nuestra Sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Soler.—Manuel de Sandoval.—Ramon Crespo y Vicente.—Publicada el siete y Notificada el ocho.—El oficial de Sala, Manuel Retés.

CORREO DE PROVINCIAS.

De *La Opinion* de Tarragona del 8:

«A la hora en que nuestros lectores de la capital recibirán el presente número, nuestro estimado director y amigo don Antonio Carbó y Olivella llevará ya CUARENTA Y CUATRO HORAS Y MEDIA de carcel é incomunicacion. ¡Alabado sea Dios!»

«*Item más.* A nuestro director, preso é incomunicado, no se le ha permitido entrar una cama en su calabozo.

«Artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Se permitirá al incomunicado el uso de libros, recado de escribir y demás objetos que pidiere, con tal de que no puedan servir de medio para eludir la incomunicacion ó para atentar contra su vida.

Artículo 302. Los objetos á que se refiere el artículo anterior no serán entregados al incomunicado, sino despues que el juez instructor los haya reconocido y autorizado la introduccion de los mismos en el local en que aquel se hallare.»

«En esta imprenta se dará razon de un *colchonero* que, si encontrase otros 25, se compromete á sacudir el polvo á unos amigos nuestros y aun á echarlos por el balcon.

¡Ah, guapo! De fijo que, si llegara el caso, tendríamos la reproduccion de los 600 gallegos que se dejaron robar porque *iban solos*. ¡Veinticinco *hombres* para sacudir el polvo! *Pocos hombres* nos parecen.»

«Ayer, préviamente citados por el alguacil del Juzgado de primera instancia, fueron á declarar los operarios de nuestra imprenta ante el señor juez don Enrique Monfort.»

«Hoy, segun se nos ha asegurado, están citados para comparecer ante el mencionado señor juez, varios concejales del Excmo. Ayuntamiento.»

CORRESPONDENCIA.

MADRID 7 DE ENERO.—Es inútil contestar á los diarios ministeriales que explican por la influencia oficial el triunfo de los senadores republicanos en Francia. Si estas explicaciones fueran aceptables, serian inaceptables todos los gobiernos representativos; porque siempre podria decirse que eran las elecciones medidas gubernativas que daban el fruto apetecido por los gobernantes. No exageremos. Las condiciones especiales de Francia, su riqueza, la conversion de la clase media á las ideas liberales, el temor de reacciones perturbadoras, ya legitimistas, ya bonapartistas, explican satisfactoriamente la historia de Francia desde 1870 y dan la razon á los votantes de ahora.

Es necesario en política buscar la razon de los hechos; porque no se explican con ligereza y por despecho sucesos de tanta importancia como los que en estos momentos estudian con detenimiento todos los políticos y publicistas. La situacion de Francia, despues de la famosa Exposicion y de las elecciones senatoriales, permite esperar que se abran épocas de verdadera prosperidad á la vecina República, creciendo sin medida en sus progresos industriales y mercantiles.

No se ha hecho esperar la crísis parcial que tantas veces he dado por segura. El paso del señor ministro de Gracia y Justicia á la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia y la entrada del señor Bugallal en Gracia y Justicia, tantas veces anunciados, son ya realidades.

Celebro el buen gusto de que dá muestra el señor Calderon Collantes trocando un puesto por otro.

En cuanto al señor Bugallal, llega la ocasion de que demuestre que no era la simpatía y la deferencia de amigos cariñosos lo que tan repetidamente anunciaba su elevacion. Su significacion política no le hace muy simpático á muchos ministeriales, porque lo estiman como demasiado liberal para la segunda época del *canovismo*; pero no carece de tacto y habilidad el nuevo ministro y salvará todos los escollos. Creer que la entrada del señor Bugallal no modifica en lo mas mínimo la atmósfera de los Consejos de Ministros, es mucho decir. Es jóven, tiene compromisos, amigos muy queridos en el mismo gabinete, y no dejará pasar ocasion en que pueda lucir sus condiciones. Por lo pronto, los partidarios de una tendencia ultra-conservadora no han aplaudido.

Se anuncia en el mundo de los negocios para el mes próximo la venta de varios mentes, y con este motivo se habia de asociaciones mercantiles poderosas que se consagrarán á este negocio, una de las esperanzas del señor Orovio.

Las reuniones del partido moderado se han aplazado de nuevo. Se tienen miedo á sí mismos. Ahora será el jueves ó el sábado el dia en que se verán las caras las dos tendencias. Es llegado el momento ó de que se retraiga el señor Moyano, ó de que se retire el señor conde de Balmaseda. Los aficionados á números y estadísticas creen que suman los amigos del señor conde y que desaparecen como por ensalmo los del famoso diputado por Toro.

De todas maneras, lo profundo de la division dará márgen á una multitud de incidentes, y mas si los antiguos neo-católicos toman parte en el asunto, como es muy de temer.—...

CONSTANTINOPLA 29 DE DICIEMBRE.—Aunque en realidad el gobierno otomano se ocupa actualmente en organizar la comision que, de acuerdo con los delegados griegos, debe proceder á la rectificacion de fronteras, es de suponer que no se llegará á un acuerdo sério, y me fundo en que la Sublime Puerta, como indiqué anteriormente, tiene ya fijados los límites de aquellas; y que por lo tanto la resolucion definitiva de este asunto será cosa de someterla á la mediacion de las potencias firmantes del tratado de Berlin.

Los comisionados nombrados por el gobierno turco son Ahmet-Mukhtar bajá, Vahan-Effendi y Abeddin-Bey.

Segun informes recibidos de Andrinópolis, resultan ser verídicos los rumores de que el ejército ruso de ocupacion hacia sus preparativos para embarcarse en Burgas; sin embargo no es menos cierto tambien, que órdenes recibidas posteriormente han detenido la marcha de aquél, hasta tanto que el gobierno otomano no haya firmado el tratado de paz definitivo con Rusia. En los círculos políticos de cuya nacion asegúrase que el emperador Alejandro, dejaria de exigir la indemnizacion de guerra, si el Sultan renunciase al derecho de soberanía que le concede el tratado de Berlin; rumor que no acojo, pues un alto funcionario ruso negóme rotundamente la existencia de tal proyecto que de ningun modo se aviene con la necesidad que de dinero tiene el gobierno del Czar obligado, pese á la oposicion que se le hace á contratar un nuevo empréstito.

Conforme previ no se han hecho esperar los desengaños financieros.

El nuevo ministerio que debia introducir maravillosas reformas en la hacienda otomana, segun creia el Sultan fiando en los conocimientos económicos de Kheredin bajá que ocupaba la presidencia de la comision financiera, acaba de tomar un acuerdo en oposicion á los miembros europeos, acuerdo que demuestra una crasa inexperiencia en extremo. Cierto que Kheredin no es yá presidente de la comision y que ha sido reemplazado por el ex-ministro Ohames Teharnitch; pero tambien lo es que siguiendo las costumbres administrativas de este país, los miembros indígenas de la comision no admitirán jamás un acuerdo sin que antes haya sido sancionado por el ministerio.

El caime ó papel moneda ha tenido una notable depreciacion á consecuencia de que el mismo gobierno no lo admite en algunas de las oficinas del Estado; medida que ha dado lugar á que este papel que fué emitido al cambio de 205, se encuentre hoy al 380, depreciacion á la que tambien ha contribuido el proyecto que el ministro de Hacienda ha sometido á la comision, segun el cual todo tenedor de 2 billetes de á cien piastras cada uno, recibirá en cambio de estos 15 piastras en plata, 35 en bonos de la caja que el Tesoro admitirá en pagos y 50 piastras en un título del 3 por 100 reembolsable en diez años; intereses y reembolso puramente hipotéticos. Este proyecto fué combatido por los cuatro miembros europeos de la comision aunque sin resultado puesto que los indígenas obtuvieron mayoría por ser en número de cinco.

El dia en que tal proyecto sea conocido del público, es de temer produzca malísimo efecto, pues el solo rumor de una combinacion parecida circulado hace pocos dias, hizo bajar el caime de 375 que estaba á 400; por otra parte es muy probable que los representantes de las potencias intervengan para que el gobierno no sancione tal medida.

Las primeras noticias que en esta se recibieron del naufragio del Byzantin, causaron gran sensacion, pues en un principio creyóse que habian perecido los tripulantes y pasajeros que llevaba. Más tarde súpose sin embargo, que habian podido salvarse ciento tres personas que actualmente se encuentran en Lampsaque.

Los detalles de este siniestro son aun desconocidos.—P.

UN TELÉGRAMA DEL «NEW-YORK-HERALD.»

TACHKEND 2 DE ENERO.—Llegado aquí el lunes, almorcé con el general Kauffmann y presenciéel martes la entrevista de despedida que tuvo lugar entre él y los cuatro enviados del emir. El general Kauffmann les declaró categóricamente que el Czar se negaba en absoluto á intervenir en los asuntos del Afghanistan. Los enviados partieron en seguida para juntarse con el emir el 15 próximo en Mazaricheriff.

La tarde del mismo dia comí con el general Kauffmann. Hé aquí un resúmen de nuestra conversacion tocante a los asuntos del Afghanistan.

Pregunta.—Deseo ir á Babir. ¿Quiere V. facilitarme los medios de conseguirlo?

Respuesta.—Es inútil. Los sucesos han marchado rápidamente durante nuestro viaje. El emir ha abandonado Cabul dejando allí á su hijo para negociar con los ingleses.

Pregunta.—Entonces ¿ha terminado la guerra?

Respuesta.—No: puesto que el emir puede desautorizar los actos de su hijo. No obstante, de todos los asiáticos con quienes me he tratado es el menos embustero.

Pregunta.—¿Por qué no reconoceria, pues, los actos de su hijo?

Respuesta.—Para renovar la guerra que es una carga muy pesada para los ingle-

ses. Hace allí demasiado frío en invierno y en verano el calor es insoportable. Los resultados de la guerra son por ahora absolutamente nulos para los ingleses, quienes solo han ganado 30 millas de territorio; y esto lo deben aun al dinero que han esparramado entre los montañeses afghanes, quienes se volverían contra los ingleses al primer desastre que tuviesen estos.

Pregunta.—¿Cree V. que los ingleses sufran reveses?

Respuesta.—Algunos han experimentado ya que sus periódicos callan. Yo mismo lo ignoraba, porque las noticias por la vía de Inglaterra no me llegan mas que quince días antes que el correo directo de Cabul que me manda el general Rosgonof. Por ejemplo, la última carta del emir que V. vé aquí, dice que los ingleses fueron victoriosos el segundo día en el último encuentro, despues de haber sufrido una completa derrota el primer día; hecho cuidadosamente callado por los periódicos ingleses.

Pregunta.—¿Cómo fué, pues, que los ingleses derrotados el primer día, vencieran el segundo?

Respuesta.—A causa de la mala estrategia del emir, que había esparramado sus tropas para tener alguna fuerza en todas partes, y por consiguiente, no era fuerte en ningun punto.

En los últimos combates los ingleses disponían de 16 batallones que solo tuvieron que combatir una vez cuatro batallones afghanes y otra vez cinco; y no obstante los ingleses hubiesen salido derrotados el segundo día si las tropas afghanas no hubieran estado esparramadas.

El emir que dispone de 80 batallones habría enviado inmediatamente refuerzos, y los fracasos de los ingleses se hubieran convertido en desastres. Esto es desconsolador para los afghanes que son unos excelentes soldados miserablemente mandados.

Pregunta.—Corre el rumor en Europa que los afghanes van mandados por oficiales rusos.

Respuesta.—Supe esto por lord Loftus, quien decía en la cancillería en San Petersburgo que el diario de Cabul había anunciado la llegada de un ayudante de campo. A lo cual contesté que yo había estado largo tiempo en relaciones con el emir de Cabul, por medio de ginetes indígenas que el diario de la localidad tomaría por ayudantes de campo.

Pregunta.—Volviendo á la guerra; ¿cuál es la situacion actual?

Respuesta.—El emir ha dejado á su hijo en Cabul, retirándose á 450 millas al Norte, al lejano punto de Mazaricherif, vecino de nuestra frontera. La última carta recibida de él fechada el 9, anuncia que abandonará Cabul dentro dos días. Probablemente llegaría á Mazaricherif el 31 diciembre. Debía inmediatamente escribir aquí, Yo sabré sus intenciones hácia el 15, y os aconsejaría aplazar la partida á fin de conocer de un modo cierto el paradero del emir. Nada perderá V. en aguardar, pues yo puedo tenerle al corriente de los sucesos que ocurrirán en el Afghanistan, de los que me entera el general Rosgonof, que fué detenido allí en tanto que el embajador Afghan se paseaba tranquilamente aquí. Rosgonof estaba literalmente prisionero, é ignoro aun si despues que el emir ha abandonado Cabul, le será permitido volver. Los afghanes son muy susceptibles y gustan poco de que uno sea testigo de sus desastres.

A V. mismo es muy posible que le reciban mal y le encarcelen. ¿Quién sabe cuando podría V. volver? La influencia europea es impotente en aquel país, sobre todo ahora que yo hé declarado que Rusia no intervendría. Era este, lo confieso, un deber que me era muy penoso cumplir.

Pregunta.—¿La embajada que vino á solicitar vuestro apoyo, debe partir hoy? Yo desearía seguirla.

Respuesta.—Hé pensado en ello durante la conferencia, pero observando la manera como ha recibido mi negativa hé renunciado á tal idea y le declaro que en interés de su propio periódico mi deber fuera impedirle partir. El encargo que á V. le trae fuera un fracaso si no pudiese V. comunicarse con su periódico.

Pregunta.—Finalmente: los afghanes han sido batidos pero los ingleses victoriosos no por eso avanzarán.

Respuesta.—En efecto, para evitarse desastres parecidos á los de 1842.

Pregunta.—¿Y si los afghanes violaran el tratado hecho por Yacub-Khan, cual fuera la solucion?

Respuesta.—No habría ninguna, porque el emir, renovando una guerra difícil, casi imposible de sofocar por parte de los ingleses, esos no obtendrían mas ventajas de las que han alcanzado hasta el presente: esto es, absolutamente ninguna.

Estas noticias se completan con un telégrama de San Petersburgo fechado el 6, donde se lee:

Háse recibido aviso oficial de la llegada de Shere-Alí á la frontera rusa. El emir viene aquí (San Petersburgo) á implorar la proteccion del czar contra los ingleses. Las autoridades rusas del Turkestan han pedido instrucciones tocante á los honores que han de dispensársele durante el viaje.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA.

Sesion del 7 de enero de 1879.

A las tres de la tarde se abrió la sesion bajo la presidencia del Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente don José Vilaseca y Mogas.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una proposicion suscrita por los Diputados señores Arnau, Valls y Batllori y Planas y Casals, referente á que, con cargo al capítulo de calamidades públicas del vigente presupuesto, se acuerde en favor del Municipio de Calella, aquel donativo que el Cuerpo provincial en su prudente arbitrio estime justo y conveniente, para ayudarle á hacer frente á las extraordinarias necesidades y cuantiosos gastos producidos por el conflicto sanitario que atraviesa dicha poblacion.

Apoyó el señor Planas (don Manuel) la proposicion aludida, pidiendo se declarase de carácter urgente; y fué tomada en consideracion, y acordada su urgencia.

Acto continuo por disposicion del señor Presidente, se dió cuenta de una comunicacion del señor Gobernador de la provincia, en la que manifiesta que la Comision facultativa de la Junta provincial de Sanidad que se nombró para que, trasladándose á Calella, estudiara las causas que mas ó menos directamente puedan haber producido la epidemia tifoidea que desde algun tiempo reina en aquella localidad, ha significado que uno de los motivos que pueden haber influido en la alteracion del estado de la salud pública, es la mala calidad de las aguas de que se sirven aquellos vecinos, aconsejando la conveniencia de que se practique un reconocimiento á fin de conocer el estado y condiciones de limpieza de la mina de Calella, y si afluyen á ella aguas procedentes de algun charco ó pantano que puedan alterar las del manantial, y termina el señor Gobernador interesando que, con la urgencia que el asunto requiere, se constituya el arquitecto fontanero de la provincia en la mencionada poblacion á los efectos propuestos por la Junta provincial de Sanidad.

La Diputacion quedó enterada, acordando que pase dicho oficio, junto con la proposicion que antes se menciona, á dictámen de la Comision de Hacienda.

Se retiró á deliberar la Comision aludida, y se suspendió la sesion por breves momentos.

Continuando la sesion, se dió cuenta de un dictámen de la Comision de Hacienda proponiendo los dos acuerdos siguientes:

1.° Que se disponga que desde luego pasen á la villa de Calella el arquitecto y el ingeniero de la Diputacion, para evaluar, en cuanto sea de su competencia, el servicio que interesa el señor Gobernador en la Comunicacion de que se deja hecho mérito.

2.° Conceder al Ayuntamiento de la mencionada villa, con extricta aplicacion á las necesidades extraordinarias que dicha enfermedad está causando en la misma, y con la obligacion de rendir cuenta detallada de su inversion, la suma de 1,500 pesetas, con cargo al artículo 5.° capítulo 2.°, seccion 1.ª del presupuesto vigente, las cuales les serán satisfechas en metálico á pesar de lo dispuesto en el acuerdo de 27 de diciembre de 1875, sin perjuicio de que el Cuerpo provincial vaya adoptando cualesquiera otras resoluciones para remediar la angustiosa situacion de la repetida villa, si desgraciadamente continuaran las críticas circunstancias porque está atravesando, y muy especialmente, las disposiciones que crea necesarias á fin de evitar que la expresada enfermedad pueda constituir un peligro para una parte de la provincia.

Y despues de un debate en el cual terciaron los señores Roselló, Planas (don Manuel) Gibert, Castellet y Arnau, resumido por el señor presidente, fué aprobado dicho dictámen.

Luego se dió cuenta de un dictámen de la Comision especial encargada de proponer lo procedente en méritos del fallo del tribunal del concurso de proyectos para la construccion de un edificio destinado á las instituciones provinciales de instruccion pública, completada con la cooperacion de tres arquitectos de la Real Academia de nobles artes de San Fernando, en cuyo dictámen se propone que se adopte el proyecto presentado y suscrito por don Luis Domenech y don José Vilaseca, para el mencionado edificio, consignando, no obstante que sus autores deberán introducir en él las reformas y modificaciones que crean pertinentes, ó les sean indicadas, á tenor de lo prevenido en el acuerdo 5.° de los adoptados por el Cuerpo provincial en 1.° de julio último; y que se dén las más expresivas gracias á los señores don Roman Prats y Montels y don Augusto Font y Carreras, por el señalado obsequio que han prestado á la provincia, acudiendo con tan recomendables trabajos al certámen abierto.

En el propio dictámen se hace presente al Cuerpo provincial la importancia de los documentos presentados al nuevo concurso por don Augusto Font y Carreras, con el objeto de que, si lo estima procedente, se sirva concederle una indemnizacion por razon de estos nuevos trabajos.

Y en votacion secreta fué aprobado dicho dictámen por diez y seis votos afirmativos contra cuatro negativos, acordando además el Cuerpo provincial conceder á don Augusto Font

la indemnizacion de 1,250 pesetas por los trabajos que ha presentado al nuevo concurso.

En seguida la Diputacion provincial acordó:

Conceder una subvencion de 1,250 pesetas al Ayuntamiento de Artés para proseguir las obras del camino que de dicha poblacion conduce á Calders.

Declarar nulo y de ningun valor ni efecto el fallo del señor jefe económico, proferido en 8 de junio último, por el que se excluyó á don Pablo Deu del reparto de Consumos de Castelldefels, correspondiente al ejercicio económico de 1877 á 78.

Desestimar la alzada interpuesta por don José Nicolau y Bofill contra el fallo proferido por el señor jefe económico, confirmatorio del acuerdo del Ayuntamiento y Junta repartidora de Calella, por el que se impuso á dicho interesado la cuota de 205 pesetas 93 céntimos en el repartimiento de Consumos verificado en dicho pueblo para el ejercicio de 1875 á 76.

Abonar el importe de los bagajes suministrados por los Ayuntamientos de Molins de Rey, Balsareny y Moncada.

Aprobar las reglas á que debe ajustarse la tramitacion de los expedientes de consumos en las oficinas del Cuerpo provincial; las cuentas relacionadas de la provincia correspondientes al mes de agosto del periodo de ampliacion de 1877 á 78 y del corriente ejercicio económico, las cuales se publicarán por extracto en el «Boletin Oficial» y se remitirán al ministerio de la Gobernacion; y las cuentas documentadas de la provincia correspondientes al ejercicio de 1865 á 66.

Que de conformidad á lo propuesto por el señor diputado don Manuel Planas y Casals se eleve al ministerio de Gracia y Justicia atenta exposicion, en súplica de que la Audiencia de Barcelona sea declarada de ascenso, y, por consiguiente, de igual categoría y dotacion que la de Madrid.

Aprobar el escalafon de maestros y maestras de la provincia, correspondiente al fenecido año económico de 1877 á 78, disponiéndose el pago de 12,150 pesetas á que se eleva el aumento de sueldo que importa el citado ejercicio.

Se resolvieron varios asuntos de menor interés, y se prorogaron por cuatro sesiones más las de este período.

Transcurridas con exceso las horas de reglamento, se levantó la sesion á las siete de la tarde.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BARCELONA.

La Direccion general de Correos participa que la del Perú ha hecho presente la imposibilidad en que se encuentra de adoptar su entrada en la Union general de Correos hasta el 1.º de abril próximo.

En su consecuencia el franqueo que ha de regir para la correspondencia con destino á aquel país será el siguiente:

Vía de Francia.	1 peseta cada 15 gramos.
Idem de Inglaterra.	1'20 » » id.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Barcelona 6 de enero de 1879.—Ramon de Avila.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BARCELONA.

Lista de las cartas, impresos y muestras detenidas en esta Administracion principal por falta de franqueo en el dia de ayer.

Número 43. D. Juan Terrasa, Barcelona.—44. Martin Genís, Hospitalet Llobregat.—45. Tomás Iborell, sin direccion.—46 Manuel Rivero, Méjico.—47. Ignacio Vilaseca, Tarrasa.

Barcelona 6 de enero de 1879.—El Administrador principal, Ramon de Avila.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BARCELONA.

Lista de las cartas, impresos y muestras detenidas en esta Administracion principal por falta de franqueo en el dia de ayer.

Número 48. D. Miguel Guerrero, Figueras.—49. Jacobo Martinez, Poliñuno.—50. Joaquin Pascual y Cortada, Lima.—51. Josefa Acosta de Celay, Matamoros.

Barcelona 7 de enero de 1879.—El administrador principal, Ramon de Avila.

REMITIDOS.

Sr. Director del periódico LA IMPRENTA.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Le agradeceré la insercion de las siguientes líneas en el periódico que tan dignamente dirige.

Como editor de la segunda de las novelas políticas escritas por A. Z., presenté á la Administracion del «Diario de Barcelona» un anuncio concebido en los siguientes sencillos términos:

OBRA NUEVA.—NOVELAS POLITICAS, por A. Z.—UNA AUTORIDAD MODELO.—HISTORIA DE UN GOBERNADOR DE ÓRDEN.—8 reales.—Se vende, etc. etc.

El encargado de recibir los anuncios no quiso cobrarme su importe, manifestándome que para su insercion necesitaba consultar al Director del periódico, añadiendo, que caso de

aprobarlo este, lo insertaría conforme á mis deseos. En vano esperé verlo insertado, pues que don Juan Mañé no tuvo á bien concederle su «exequatur.»

Es de advertir que la obra anunciada no había en entonces salido á luz todavía y no podía por consiguiente conocerla el que se negaba á anunciarla. Juzgue el público de tal conducta y de un periódico que, fundándose solo en la razon del por qué sí, niega á un industrial la publicidad para sus productos, siendo así que tiene tarifa establecida para los anuncios.

Como editor, quedo agradecidísimo á don Juan Mañé. Para la obra intentada anunciar, tan buena recomendacion como el seudónimo que la firma, es la ojeriza con que la mira, sin conocerla el «Diario de Barcelona.»

Barcelona 8 de enero de 1879.—PEDRO CASANOVAS, EDITOR.

CRONICA COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona á 8 de enero de 1879.

Londres, a 90 d. fecha, 47 50 d. por 5 pesetas.
Paris, a 8 d. vista, 4-93 p. por 5 pesetas.
Marsella, a 8 d. vista, 4-93 p. por 5 pesetas.

	8 d. vista			8 d. vista	
Alicante.	3/4	daño	Malaga.	1/4	daño
Alcoy.	1/2	»	Madrid.	1/4	»
Alicante.	1/4	»	Murcia.	1/2	»
Almería.	3/8	»	Orense.	1	»
Badajoz.	3/8	»	Oviedo.	1/4	»
Bilbao.	1/8	»	Palma.	1/4	»
Burgos.	1/2	»	Palencia.	1/2	»
Cádiz.	1/8	»	Pamplona.	5/8	»
Cartagena.	1/4	»	Reus.	1/4	»
Castellon.	1/2	»	Salamanca.	7/8	»
Córdoba.	1/4	»	San Sebastian.	1/8	»
Coruña.	3/4	»	Santander.	1/8	»
Figueras.	5/8	»	Santiago.	3/4	»
Gerona.	1/8	»	Sevilla.	1/4	»
Granada.	3/8	»	Tarragona.	1/8	»
Huesca.	1/2	»	Tortosa.	3/4	»
Jerez.	1/4	»	Valencia.	par	»
Lérida.	3/8	»	Valladolid.	1/2	»
Logroño.	3/4	»	Vigo.	3/4	»
Lugo.	3/4	»	Vitoria.	3/8	»
Orense.	1	»	Zaragoza.	1/4	»

EFECTOS PUBLICOS.

Tit. al port. deuda cons. int. 14 70 d. 14 72 1/2 p.
Id. id. exterior emision 1867 15 35 d. 15 50 p.
Id. id. amortizable interior 32-20 d. 32 30 p.
Oblig. del Est. subv. fer.-car. 28-10 d. 28 65 p.
Id. Banco y Tes., ser. int. y ext. 9-50 d. 9-85 p.
Id. Tes. sobre producto Aduanas 30-40 d. 30-60 p.
Bonos del Tesoro 89 75 d. 89 85 p.
Acc. Banco Hisp.-Colonial 111-60 d. 111-80 p.
Oblig. Banco Hispano-Colonial 86-70 d. 86 85 p.
Cédulas Banco hipot. de España 99-15 d. 99 35 p.
Obligac. de cast., serie 1.ª y 2.ª 98 90 d. 99 p.
Cup. 3 p c. int. y Subv. enero 79, 31-90 d. 32 10 p.
Id. id. exter. diciembre 78, 96 d. 96-10 p.
Id. Bonos, dicho 78, 80 50 d. 87 p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona 151 d.
Sociedad Catal. Gen. de Créd. 97 d. 97-50 p.
Sociedad de Crédito Mercantil 83-60 d. 83 80 p.
F.-car. de Barcelona a Francia 70-70 d. 71 p.
F.-car. de Tarras. a Mart. y Barc. 94-50 d. 95 p.
F.-car. de Alm. Valen. y Tarrag. 75 oper.
Bonos de cup. fer.-car. de Zarag. 48 50 d. 49 p.

OBLIGACIONES.

Empréstito Municipal 98-50 d. 99 p.
Id. id. Cédulas Hipotecarias 90-50 d. 90 p.
Id. Provincial 100 50 d. 101 p.
F.-car. de Barc. a Zarag. adherid. 86-50 d. 86-75 p.
Id. ser. A. de 500 ps. 46-25 d. 46 50 p.
Id. ser. B. de 475 ps. 46 d. 46 25 p.
F.-car. Tarrag. a Barc. y Franc. 100-40 d. 100-50 p.
F.-car. T. a M. y B. y de B. a G. 99 40 d. 99 60 p.
F.-car. Barc. a Franc. por Fig. 57 30 d. 57-90 p.
F.-car. del Grao de Val. a Al. 46-60 d. 46-70 p.
F.-car. de Al. a V. y T. 46-60 d. 46 70 p.
F.-car. de Córdoba a Málaga 53-25 d. 53 50 p.
F.-car. Med. a Zam. y Or. a Vigo 11 75 d. 12 10 p.

BOLSIN.—Quedaba el Consolidado á las 10 de la noche á 14'67 1/2 d. 14'70 p.

VIGÍA DE CÁDIZ DEL 3 DE ENERO.

Buques entrados.—Balandra Margarita, c. don J. Jaimes, de Almería con efectos á órdenes.—Vapor Victoria, c. don R. de Mendezona, de Liverpool con carga general.—Vapor Elena, c. don T. Aguirre, de Huelva con parte de su carga.—Polacra Fortuna, c. don M. Julia de Isla Cristina en lastre á órdenes.

Buques salidos.—Vapor Gijon, c. don J. Piñoles, con carga general y 3 pasajeros para Vigo y escala.—Vapor Moratin, c. don E. Garcia, con carga general para Lisboa, Vigo y Londres.—Vapor James Haynes, c. Perezlevar, con carga general para Algeciras.—Vapor Guadiana, c. don E. David, con carga general para Algeciras y escala.—Vapor Elena, c. don T. Aguirre, en lastre para Adra.

Observaciones marítimas.—Amaneció cubierto de celajería, viento NE. calmoso, después del medio dia se roló al NO. y el resto del dia ha estado lo mismo. Anocheció cubierto de celajería, viento NO. bonancible y aspecto de variable. Quedan á la vista la barca francesa, el bergantin sueco, la goleta inglesa y el vapor español Elena, salidos hoy de este Puerto.

Observaciones meteorológicas.—Al orto: NE. calmoso, acelajado. Al medio dia NO. idem, idem. Al ocaso: NO. id., id.

VIGÍA DE CÁDIZ DEL 4 DE ENERO.

Buques entrados.—Vapor Luis de Cuadra, c. don J. Escudero, de Málaga, con carga general.—Vapor Numancia, c. don E. Muñoz, de Sevilla, con carga general.—Vapor Rosas, c. don J. Garcia, de Motril, en lastre.

Buques salidos.—Vapor Nervion, c. don E. Moreno, con carga general para Huelva.

Observaciones marítimas.—Amaneció cubierto de celajería, viento ESE. calmoso, des-

pues se llamó al NE. bonancible, todo el dia se conservó lo mismo y cubierto de celajería.—Anocheció en los mismos términos con celajería y el dicho viento calmoso y queda á la vista el vapor frances que salió esta tarde de este puerto.

Observaciones meteorológicas.—Al orto ESE. calmoso, celajería.—Al medio dia NE. bonancible id.—Al ocaso NE. id. id.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIO DIA AL ANOCHECER DE AYER.

De Valencia en 3 ds., laud Santiago, de 30 ts., p. Miguel Chofre, con 50 sacos alubias y 225 id. arroz á don Macario Rocamora, 200 id. id., 100 id. salvado y 56 cuarterolas vino á la órden.

De Málaga y escalas en 26 ds., polacra-goleta Jóven Antonio, de 83 ts., c. don José Gonzalez, con 370 barras plomo, 200 seras alcohol, 86 id. higos y 1.060 atados cebollas á la órden, 200 qtls. pertigones á la señora viuda de Cabot, y 50 sacos garbanzos á don S. Pisaca.

Además 2 buques menores con fruta á la órden.

DESPACHADAS EL DIA 8.—Vapor francés Eridan, c. Cannac, para Marsella, con efectos.—Vapor id. Telemaque, c. Ricom, para Génova, con id.—Vapor inglés Jeanie, c. Hay, para Bilbao, en lastre.—Corbeta rusa Tathe, c. Idmon, para Cagliari, en id.—Vapor Correo de Catte, c. Corbeto, para Tarragona, en id.—Vapor Puerto-Mahon, c. Thomas, para Mahon, en idem.

Además 6 buques menores con lastre y efectos.

SALIDAS.—Vapor inglés Lady Clive, c. Turumbull, para Cartagena.—Id. francés Eridan, c. Cannac, para Marsella.—Id. Puerto-Mahon, c. Thomas, para Mahon.—Id. Andalucía, capitan Leal, para Sevilla.—Id. Rápido, c. Calzada, para Tarragona.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Mensajerias Maritimas, antes Imperiales.

Servicio fijo y directo de Marsella á Barcelona y vice-versa.

Salidas de Marsella.—Todos los domingos á las 10 de la mañana.
Salidas de Barcelona.—Todos los miércoles á las 4 de la tarde.
Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros.

El proximo miercoles saldrá el **ERIDAN**. Tiene camaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Admiten carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores:

Civita-Vecchia, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos-Aires, y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Atlántico.

Nota.—No se admiten pasajes á bordo, y el despacho de billetes se cierra á las 2.
La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.
Consignatarios Sres. D. Rinel y Compañía, plaza de Palacio, esquina á la calle de la Maresma.

COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA.

SERVICIO MENSUAL DIRECTO ENTRE

Marsella, Barcelona, Cádiz. Tenerife, San Thomas, Habana y Nueva Orleans,

con trasbordo en San Thomas para el Mar de las Antillas hasta Veracruz, Centro América, Sud Pacífico hasta Valparaiso, y Norte Pacífico hasta San Francisco de California.

Saldrá del puerto de Barcelona el 11 enero, el magnífico vapor francés de 1600 toneladas.

CALDEIRA,

capitan Neuvelon.—Admitiendo carga y pasajeros para todos los puntos.

PRECIOS DE PASAGE COMPRENDIDA MANUTENCION, PARA

HABANA, SANTIAGO DE CUBA Y PUERTO-RICO.

1.ª clase 100 duros.—3.ª clase 53 duros.

Retorno: Nueva Orleans, Habana, Cádiz, Barcelona y Marsella.

Para mas informes dirigirse a los consignatarios: Sres. Hijo de Comas Salitre y compañía, Dormitorio de San Francisco, 8, piso 1.º

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Con el objeto de proporcionar á los señores pasajeros de Barcelona la mayor comodidad y rapidez posibles en sus viajes, los vapores de esta Empresa saldrán de Barcelona para Puerto-Rico y Habana los dias 4 y 24 de cada mes, en vez del 3 y 23 como hasta ahora venian haciéndolo.

Los señores pasajeros embarcarán en Barcelona en el mismo vapor-correo que seguirá á la Habana con la correspondencia, evitándoles así el trasbordo en Cadiz.

Se expenden billetes directos para Santiago de Cuba y Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinacion para servir directamente aquellos puertos.

Se expenden tambien billetes para estos mismos puertos con trasborde en la Habana.

EL VAPOR CORUÑA

saldrá de este puerto el dia 24 de enero para CADIZ, y de este último punto el 30 del mismo con la correspondencia para

PUERTO-RICO Y HABANA

admitiendo carga y pasajeros.

La carga se recibirá hasta el dia 22.

Consignatarios Sres. D. Ripol y Comp.ª, plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa.

Sociedad General de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el dia 17 de cada mes.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

LA FRANCE, SAVOIE, POITOU Y BOURGOGNE

ESTOS VAPORES ADMITEN PASAJEROS Y CARGA

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de este puerto el 17 de enero el vapor-correo francés

POITOU

DE 3,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

Precios de pasaje.—1.ª clase 160 duros.—2.ª clase 120 duros.—3.ª clase 60 duros.

Nota.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que debera ser entregada el dia 14 precisamente.

Estos vapores reunen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrara diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc.—Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la Fonda de Emigracion por cuenta del Gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16, si antes no se ha llenado el cupo.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 16 en el local destinado por la Compañía.

Para mas informes acúdase á los Sres. D. Ripol y C.ª, plaza de Palacio, esquina calle Marqués.

SOCIEDAD ROCCO PIAGGIO É FILIO.

VAPORES-CORREOS ITALIANOS.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de este puerto el 12 de enero el magnífico vapor italiano

L' ITALIA

admitiendo carga y pasajeros.

Se previene a los señores cargadores que los bultos deben ser entregados el dia 10 precisamente.

Consignatarios: Sres. Hijo de Comas Salitre y Comp. Dormitorio S. Francisco, n. 8, piso 1.º

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Saldrá de este puerto el dia 23 del actual, á las cuatro de la tarde, el vapor trasatlántico español

CASTILLA.

Admite carga para ambos puntos y pasajeros, quienes serán tratados con el inmejorable trato que tan acreditado tiene dicho buque.

Para informes Pórticos Xifré, 6, principal, y Cristina, 8 bis.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, MARIN, CARRIL, VILLAGARCIA, MUROS, CORUÑA, CORCUBION, FERROL, RIVADEO, GIJON Y SANTANDER.

Saldrá de este puerto el dia 14 del corriente á las 10 de la noche el vapor SEGUNDO BARRERAS, su capitan don Manuel Romero; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios, señores Ferrer hermanos, pórticos Xifré, n. 8, bajos.

Nota: la carga debe embarcarse por la machina que navi frente Atarazanas. 5

Servicio fijo semanal.

Para CETTE con escala en S. Feliu.

Saldrá todos los domingos a las siete de la mañana el vapor RAPIDO, capitan Calzada. Consignatarios Samora, Costa y C.ª, ancha, 71. Para fletes é informes dirigirse a Joaquin Gomez y C.ª, plaza de las Olas. 7

PARA PUERTO-RICO Y AGUADILLA.

A la mayor brevedad posible saldrá el bergantin-goleta TERESITA, capitan Mulet; admite carga á flete para ambos puntos.

Dirigirse á don Francisco Ginebra, Escudillers, 77 y 79.

PARA LIVERPOOL.

Saldrá el 10 del actual el vapor CAMPEADOR.

Consignatarios Mac-Andrews y C.ª, plaza Palacio, 16, 1.º

ANUNCIOS.

VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido á los médicos de los Hospitales de París para comprobar las propiedades reconstituyentes, anti-anémicas y digestivas del Lacto-fosfato de Cal.

LOS LACTO-FOSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULARMENTE:

á los **Niños descoloridos**;
á los **Raquíticos**;
á las **Jóvenes** que se desarollan;
á las **Señoras delicadas**;
á las **Nodrizas**, *para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche*;
á los **Convalecientes**;
á los **Ancianos debilitados**.

en las **Enfermedades del pecho**;
para las **Digestiones penosas**;
para la **Inapetencia**;
en todas las enfermedades que ocasionan **Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas**:
en las **Fracturas**, para *la reconstitucion de los huesos*;
para la **Cicatrizacion de las llagas**.

Depositos en las principales Farmácias y Droguerías.

Venta al por mayor en casa de GRIMAULT y C.ª, 8, rue Vivienne, Paris.

NO MAS CALLOS.

Si quereis curaros de esta molestia, comprar la legítima y verdadera NUEVA PASTA que se vende en los puntos siguientes: Ancha, 36, tienda.—Olmo, 10, tienda.—Kiosko frente Conde Asalto.—Hospital, 134 estanco.—Plaza San Agustin Viejo, 4, estanco.—Asalto, 27, estanco.—Tamarit, 83, tienda.—Barceloneta, 8 Fernando, 16, estanco.—Gracia, Mayor, 56, estanco.—Kiosko plaza Real frente á la Isla de Cuba.—**LA QUE SE VENDE EN OTRAS PARTES NO ES LA LEGITIMA.**

AVISO IMPORTANTE

La falsificacion de los medicamentos mas apreciados por los médicos, toma de dia en dia un desarrollo cada vez mas considerable, y solo con gran trabajo pueden propocionarse los interesados, los productos legítimos, de la casa **GRIMAULT y C^ia**, que siguen:

El Fosfato de hierro de Leras, contra el empobrecimiento de la sangre.

El Jarabe de rábano iodado de Grimault y C^ia, contra las enfermedades de los niños.

El Jarabe de sávia de pino marítimo de Lagasse, contra los resfriados y bronquitis.

El Elixir digestivo de pepsina de Grimault y C^ia, contra las malas digestiones.

Los Cigarrillos indios de Grimault y C^ia, contra el asma.

El Jarabe de hipofosfito de cal de Grimault y C^ia, contra las afecciones del pecho.

La Inyeccion y las Cápsulas de Matico de Grimault y C^ia, contra los flujos.

El jarabe de quina ferruginoso de Grimault y C^ia, tónico regenerador de las fuerzas y de la sangre.

La Inga de la India de Grimault y C^ia, contra las jaquecas y neuralgias.

*El **Gobierno frances**, ha querido tomar bajo su proteccion los productos nacionales, autorizandolos con su estampilla. Con arreglo á la Ley de 26 de Noviembre de 1873, cada uno de los medicamentos de la casa **GRIMAULT y C^ia** arriba designados que no lleve la estampilla citada, la marca de fábrica y la firma de la misma casa segun modelo adjunto, á partir del 1° de Enero de 1877, debe ser rechazado como una peligrosa falsificacion.*

SIFILIS Bastarán dos ó tres botellas del RUB DEPURATIVO de BOCHET para su curacion radical.—Botella 12 rs. Consultas gratis.—Tapinería, 30, farmacia **VENEREO**

VENÉREO Y SÍFILIS.

El Dr. C. Grau cura radicalmente las enfermedades sifilíticas y venéreas por medio de un tratamiento especial é inofensivo, el cual hace desaparecer en pocos dias las urgaciones, llagas, dolores, manifestaciones de la piel, estrecheces, gota militar, etc., etc.
GENTRO HIGIÉNICO-MÉDICO, Ben Deu, 2, esquina Tapinería, de 11 á 12 y de 7 á 8.

DEL DOCTOR

PASTA DE JARAMAGO PADRO.

Esta pasta aventaja en superioridad y eficacia á la mayor parte de los pectorales conocidos hasta el dia por la brevedad con que cura la tos seca ó húmeda, la coqueluche, la ronquera ó con extincion casi completa de la voz, el mal de garganta y demas afecciones de los órganos respiratorios. Los oradores la usan antes de tomar la palabra ó asi que cansados de perorar se les debilita la voz.—La caja á reales.

Farmacia de la señora viuda Padro, porticos de la plaza Real y pasaje de Madoz.—En provincias en la principales farmacias.

ANUNCIO DE SUBASTA.

La Junta Directiva de la Sociedad Ondense para alumbramiento de aguas en el barranco de Castro del término de Sueras en la provincia de Castellon, adjudicará el dia 31 del presente mes, á las doce del mismo, en pública subasta, las obras de prolongacion de la galería de desagüe.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instruccion de 18 de marzo de 1852, para las obras públicas, en la Notaría de Don Salvador Ronda en la Villa de Onda, hallandose en la misma de manifiesto, para conocimiento del público, los presupuestos y pliegos de condiciones que han de regir en la contrata.

Para tomar parte en la subasta se hara en la Tesorería de la Sociedad, un deposito provisional del 5 por 100 del presupuesto de contrata.

Este depósito se retendrá al mejor postor, hasta que la fianza, que ha de constituir, ascienda á la misma cantidad.

Las proposiciones se presentaran en pliegos cerrados arreglados exactamente al adjunto modelo. Dentro de pliego debera acompañarse la cédula de vecindad del postor y el resguardo del deposito provisional.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales se celebrara en el acto, unicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos que prescribe la citada Instruccion, fijandose la primera puja en 250 pesetas, y quedando las demas a voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 2 pesetas.

Onda 1.° de Enero de 1879.—El Presidente de la Junta, Fernando Ozcasréz.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N..... ., vecino de..... enterado del anuncio publicado por la Junta Directiva con fecha 1.° del actual y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de prolongacion de la galería de alumbramiento de aguas en el barranco de Castro situado en el término de Sueras provincia de Castellon, se compromete a tomar a su cargo la construccion de dichas obras, con estricta sujecion a los espresados requisitos y condiciones por la cantidad de (Aquí la proposicion que se para admitiendo lisa y llanamente ó mejorando el tipo fijado para el importe total del presupuesto de contrata; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese claramente la cantidad, escrita en letra; por lo que se compromete el proponente a la ejecucion de las obras.

VENEREO. Su curacion de radical y segura por medio del JARABE ANTI-VENEREO DEL Dr. CASASA.—Purgaciones llagas, bubones, dolores, estrecheces: en una palabra, el venéreo en todas sus formas, por crónico que sea, se cura pronto y radicalmente con este inimitable Jarabe, exclusivamente vegetal y sin mercurio.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la de Jaime I.

D. JUAN CALVET Y ROIG

se servirá pasar por el establecimiento tipo-litográfico de Celestino Verdaguer á fin de recoger el resto de 1,500 planos anunciadores de Cataluña que se hicieron por su cuenta en fecha 3 abril del año pasado y satisfacer al mismo tiempo el saldo que resulta contra dicho señor.

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.

Su curacion radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias.—Calle Fernando VII. 21. 2.°, entrada por la calle de Rauricha. 10.—Recibe de 9 á 1 por la mañana y de 6 á 9 por la tarde.

GOTA (PUAGRE)

y enfermedades reumaticas.—Curacion en dos dias haciendo uso del ELIXIR ANTI-GOTOSO Y ANTI-REUMATICO, preparado por I. Cera.—Prospectos gratis.—Deposito general, en la farmacia de su autor, Bodega Central, plaza del Pino.—Barcelona.—60 rs. frasco.

AVISO IMPORTANTE.

REUMATISMO Y GOTA.

Habiendo el infrascrito profesor descubierto la causa interna de estas enfermedades, que hasta hoy han sido un misterio en medicina, invita á curacion á los enfermos de estas dolencias, dando por garantía el poder decir, sin temer de ser desmentido, que durante su larga práctica no se le ha perdido ni un enfermo de estos males. La curacion radical es segura.

Tambien invito á curacion á las personas que por ataques anteriores experimenten vahidos de cabeza, jaqueca, catarros, ya sean de pecho, de la vejiga ó de la matriz, asma, afecciones del corazon, de riñones, etc., por venir la gran mayoría de estos males sostenida por el vicio reumático. Los agudos y pertinaces dolores, ya sean reumáticos, ya nerviosos, se curan en pocos dias y á veces en pocas horas.

En cuanto á los impedidos por tener las articulaciones ingurgitadas, desvios de huesos, pelotillas gotosas, etc., el médico á primera vista dirá lo que se promete de tratamiento.

Consultas todos los dias de 12 á 2, calle de Miralleras, número 3, piso 2.º—Barcelona.

Los enfermos de fuera podrán consultar por escrito.—José Valls.

DE 60 ¡¡ESTUFAS!! A 3000 RS.

NO MAS FRIO EN LAS HABITACIONES Y DESPACHOS.

En el gran almacen de maquinaria y ferretería de Gaspar Quintana hijo, calle San Pablo, 46, esquina á la de Mendizabal y frente á la de Santa Margarita, hay un constante y variado surtido de estufas, caloríferos, frontis de chimeneas, canastillas, morillos, juegos completos de palas, tenacillas y fuelles para estufas y chimeneas, carboneras de muy caprichosas formas, etc., etc.; y todo lo concerniente al ramo de fumistería y calefaccion.

Se encarga de la colocacion á domicilio y se garantizan sus resultados.

Grande acopio de máquinas, tornos cilíndricos, yunques, tornillos, etc., etc., diferentes clases de útiles y herramientas para la construccion.

DOLORES

REUMATICOS, NERVIOSOS, INFLAMATORIOS, LOS GOTOSOS, OSTEOCOPOS, TORCEDURAS, SARCOCELE SIFILITICO, ABCESO AGUDO, PERIOSTOSIS, etc.,

Los cura radicalmente á las pocas fricciones por rebeldes que sean, el infalible y acreditado

ACEITE DE BOMBAY

del Dr. A. MOHMANJEE.—10 rs. botella. Alsina, Pasaje Crédito, 4. E. Ros, R.º Capuchinos, 31. En Gracia, Mayor 7a y 2a farmacias. Hay depositos en todas las provincias y pueblos mayores de España.

NO MAS VELLO.

Los polvos cosmeticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y vello de cualquiera parte del cuerpo, matan las raices y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirle para siempre.—Precio: 10 rs. frasco.—Botica de Borrell, calle Conde del Asalto, número 52, esquina á la de San Ramon.

PARA GOZAR BUENA SALUD

purgarse con las PILDORAS ORIENTALES DEL Dr. CASASA.

No repugnan á nadie y sin causar dolor ni irritacion, limpian el cuerpo de los malos humores y lo libran de enfermedades.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas; producen siempre buen efecto y son un eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial la del corazon, de la cabeza, del estómago, el asma, histérico, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, escrofulas y otras muchas enfermedades que consultan con una mala salud.

Dirigir los pedidos al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

VENEREO.

El médico Pueyo asegura su curacion pronta y radical en todas sus formas; **sin mercurio, copaiba, cubebas, ni inyecciones y cauterios**, cuyo tratamiento interno y externo lo prueba ante el enfermo, que de contener algo nocivo á la salud, claro está que no se expondrá á sus consecuencias. Garantiza que debe satisfacer, si no concederla especialistas mas expertos.—Consulta de 9 á 1 y de 6 á 9.—San Pablo, n. 10, 2.º

VENEREO.

Curacion pronta y radical sin mercurio y por el tratamiento mas sencillo y seguro que se conoce, por el especialista M. Planchadell, no pagando el que no se cure.—Arolas, 2, piso 1.º Es el primer callejon entrando por la calle de la Boquería.

LIBROS.

Método de Teneduría de libros, por F. Antonio. Véndese á 16 reales encuadernado, en el Cenro de J. Pallp, Zurbano, 6 212 0

EL SARGENTO PERALES.

Novela histórico-original,

ESCRITA POR DON GREGORIO BARRAGAN.

Dedicada al Excmo. señor don Francisco Ceballos, ministro de la Guerra.

Se vende en la librería de su editor, J. Oliveres, Escudillers, 57, y en las principales del reino. 0

AVISOS.

Una persona de 48 años de edad, recien llegada á esta capital, práctica en toda clase de contabilidad, asuntos de escritorio y negocios judiciales, solicita colocacion. Tiene quien responda de su intachable conducta y honradez. Informes Hospital, 16, fabrica de chocolate. 28 0

Carmen, 14, bajos. Hay en diferentes partidas para prestar sobre buenas hipotecas 60, 00 duros dentro de la ciudad al 4 ½ por 100.

En la misma se negocia en varios asuntos. 5

CAJA DE PRESTAMOS, CALLE DE CODOLS, n. 8, piso 1.° Se presta sobre alhajas de oro, plata diamantes, papel del Estado y ropa blanca. 0

DINERO.

Se presta sobre alhajas, ropas y otros efectos. CALLE DE LANCASTER, N. 10, PISO 1.°

Caja la Seguridad.

Es preciso fijarse bien en el núm. 10

Calculo mercantil y Teneduría de libros por 20 reales al mes. Pou de la Parra, 5, 2.°, 1.ª 0

Se dan lecciones de piano si solfeo y con un mes se puede tocar cualquier pieza de baile de sociedad. Calle Ramalleras, n. 7, piso 1.° g 1

Se desea encontrar un jóven de 13 á 14 años para una agencia. Calle Asas, 5 179 g 1

Faltan embasadoras corseteras á jornal. Calle de la Luna, 14. 167 3

Oficiales y aprendices cajistas se necesitan en la imprenta de Domenech, Basea, 30. 171 1

TENEDURÍA de libros, calculo mercantil, carácter inglés. Clases al medio dia y por la noche. Mendizabal, n. 17, 4.°, izquierda. 202

Teneduría de libros, calculo mercantil y francés. Se dan lecciones de estas materias casa de el calígrafo M. Lartigau. Rambla del Centro, n. 8, piso 3.° 7

Se necesita un aprendiz encuadernador. Calle de Sampsons, n. 11, taller. 201

Para un taller de grabados se necesita un aprendiz de 13 á 15 años de edad. Milans, 4, tienda. 8

Barbero: uno bueno para todo estar en el Putchet, calle de la Victoria, núm. 3, Salon del Putchet. 200

DINERO: se facilitan pequeñas cantidades en pagaré. Rauric, 20, 3.° 191

Barbero y peluquero: falta uno para sábados y domingos que sea estudiante. Canuda, núm. 13, tienda. 187

Barbero para todo estar con clases ó sin ellas. Calle de la Riereta, n. 1. 190

Ayudante. Se necesita uno. Darán razon en la librería de Blas Camí. Calle de la Union, n. 26. 2

Barbero: jóven de 14 á 18 años que desee aprender el postizo, se tomará uno. Euras, 3, tienda.

UN JOVEN FARMACEUTICO

con práctica de laboratorio y despacho, desea colocarse en alguna farmacia de esta capital. Dirigirse Valldonella, 40, 2.°, 2.ª 222

MODES PARISIENNES. Se hacen trajos de baile y de máscaras para señoras, con prontitud y caprichoso gusto. Calle del Dou, 4, piso 4.° (Universidad Vieja) 219

En un colegio se necesita un ayudante práctico. Calle del Call, 11, 2.° 224

Barbero: falta uno para todo estar. Calle de Tallers, 42. 221

Por 20 rs. al mes teneduría de libros, cálculo, letra inglesa, redonda, leer, escribir, cuentas y solfeo. Clases en casa y á domicilio. Tapinería, calle de Vidal, n. 14, piso 1.° g 2

Se necesitan maquinistas é hilvanadoras de lencería. Darán razon calle de Robador, 20, 1.° g 2

Se necesita una buena maquinista y embastadora para blanco. Poniente, 35, 3.°, 1.ª g

Se necesita un aprendiz sombrero. Freixuras, 15, Santa Catalina. 205 g

Se necesitan oficiales y aprendices encuadernadores. Obispo, 6, tienda. 223 g

MOZO, escribiente, meritorio, dependiente, practicante, fotógrafo y cajista, faltan. 8, calle Leonor, 1, bajos. 199 g

Barbero para todo estar sin clases. En Gracia, calle Libertad, n. 37. 188 g

Barbero para todo estar, y otro para sábados y domingos. Calle Mayor, 43, Barbería de los Amigos, en Sarriá. 185 g

Un jóven de 26 años de edad, que posee los idiomas francés y español, buen carácter de letra y algo entendido en contabilidad, desea colocarse en un escritorio para llevar la correspondencia ó cosa análoga, y tambien para viajar ó copiar documentos, sea dentro ó fuera la capital; tiene buenas referencias. Por escrito J. F., calle Mataró, 395, San Martin de Provensals. 186 g

AVISO IMPORTANTE.

Siendo tan numerosas las corporaciones y sociedades científicas, fabriles é industriales que tiene en su seno Cataluña en la imposibilidad de invitarles individualmente, como se hizo con la prensa y las autoridades locales y extranjeras, el infrascrito representante de la fábrica privilegiada de «Grasa» invulnerable, les suplica se sirvan concurrir todos los martes y viernes de 1 á 4 de la tarde, de los meses enero y febrero, á presenciar las pruebas de su aplicacion á la industria de mar y tierra que tendrán lugar en la calle de Barberá, n. 26, bajos. 127 g 5

Barbero para todo estar: falta. Calle de Carretas, n. 49 208 g

BARBERO: uno que sepa bien su obligacion. Cirés, 16, tienda. 215 g

Barbero para sábados y domingos que sepa su obligacion. Calle Ancha, n. 75. 203 g

VENTAS.

ATENCION. FUMADORES.

PAPEL PALMA para cigarrillos. Solo y único no perjudicial al consumidor =F. Pucurull, Concellers, 4, (esquina calle Ancha.) Barcelona. 0

GRAN SURTIDO DE PATATAS

LEGITIMAS DE RIVAS.

Calle frente la Aduana, n. 3, tienda. g 0

Traspaso de un local con horno. Venta de u[illegible] chocolatería. Consejo de Ciento, 368. g 0

AVISO AL PUBLICO.

Por acuerdo tenido entre una compañía italiana y otra española relativo á los carbones vegetales que consumen las familias han determinado que las clases de Encina y Aladern que hasta poco venían vendiéndose á 1 peseta y 12 cuartos los diez kilógramos, se venderán desde el 4 diciembre solo á 1 peseta los mismos diez kilógramos.

Estableciendo los depósitos siguientes para su detall:

Calle de las Carretas, núm. 18.
Idem de la Cadena, núm. 9.
Idem del Cármen, núm. 83.
Idem de Valldoncella, núm. 35.
Idem de la Puerta Nueva, núm. 19.
Idem travesía de S. Ramon, núm. 21.
Idem de Corribia, núm. 3.
Idem de Gerona (Ensanche), núm. 75.
Idem Nueva de S. Francisco, núm. 5.
Idem de Mirallers, núm. 9.
Idem de Jaime Giralt, núm. 44.
Idem de Bot, núm. 3.
Calle de Ginebra, Barceloneta. 0 g

KRAMERINA.

Elixir y pasta dentífricos de J. Meifren, dentista, sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

Depósito central: en casa el inventor, calle Fernando VII, n. 16.—Para la venta al por menor, en las principales quincallerías, perfumerías, peluquerías y droguerías de Barcelona.

NUTRITIVO AGUILAR.

El mas digerible de todos los alimentos.

Los niños, los delicados del estómago, los convalecientes y los tísicos, cuando no pueden digerir otro alimento, digieren perfectamente este **NUTRITIVO**, que les robustece en pocos días.

Farmacia de Aguilar, Rambla del Centro, 37.

EL JARABE Y PASTA PECTORAL

TOS. DE EWARS

son dos composiciones maravillosas para curar los resfrios de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos. La gran aceptacion que han merecido estos pectorales en toda España, es debida a sus heróicas virtudes.

Precios: Jarabe 14 reales botella grande, y 8 reales botella pequeña.—Pasta, 10 reales caja.—Unico depósito: Botica de Borrell, calle Conde del Asalto, núm. 52, esquina a la de San Ramon. g

A LA AFRICANA.

Gran bazar de zapatería.

Botinas de caballero: de piel, mate, búfalo, charol, foca con cama de nalta, y chagrin y becerro, todo con doble suela, desde 6 á 13 pesetas. Y de señora: de piel, mate, charol y grano de seda, faymoré, cabritilla rayada de todas clases y nalta, chagrin, columbriana, todo con doble suela, desde 5 á 12 pesetas. H soltal, n. 130. 197 g 2

VENTA EN MANRESA

de una viña situada en la partida del Pont-Nou, vulgarmente llamada de casa Vicents Mitxé. Informes en dicha ciudad, Juan Miró, hojalatero, y en esta capital, Morera, 6, principal. 211 3

Se vende una tienda de varios géneros. Informarán calle del Cármen, n. 114, tienda. 184 2

Se venderá una jaca y tartana con sus arreos. Gracia, calle Mayor, n. 81, piso 1.° 197 3

Maquina de coser de modista: se vende una buena. San Jerónimo, 25, piso 1.°, 1.ª g 0

Tienda de comestibles por 50 duros: paga 6 duros de alquiler. Darán razon Aurora, núm. 5, tienda. 147 2

SILLERIAS

de lujo á precios módicos; **sillas Tijuncines y Sumiers** á 7 duros arriba. Asalto, 63, interior. 161 4

Barberia para vender con sus enseres. Carretera Mataró, n. 387. 158 g 1

Barberia para vender muy acreditada y en punto céntrico. Razon Calle de la Riereta número 1, tienda. 149 1

Tienda de comestibles: se vende ó arrienda, en buen punto. Razon Rambla Santa Mónica, n. 3, tienda. 163 1

ARMONIUMS DE TODAS CLASES.

A precios incompatibles.—Bernareggi y Comp.ª Despacho: calle de Poniente, 22. 0

TOS.

Pasta pectoral del Dr. Andreu. Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. En tantos años que se expende no hay ni un solo caso en que no haya producido excelentes resultados para toda clase de tos, por fuerte é incómoda que sea. Se vende á 8 rs. caja. Bajada de la Cárcel n. 7, farmacia. g 0

Hay para vender una jaca con sus arreos. Calle Conde del Asalto, 67, tienda. g 3

100 PIANOS

para vender al contado, á plazos y para alquilar, escojidos en las mejores fábricas nacionales y extranjeras. Precios baratísimos. ARMONIUMS notables premiados en París con la 2.ª medalla. V. NAVAS. Vidrio, 10 g 2

Leña de encina seca á 7 y 1/2 rs. quintal. Arcos de Junqueras, 5. 183 g 5

HUESPEDES.

Se admiten dos ó tres caballeros con asistencia. Razon Aviñó, n. 15, expendeduría de billetes frente al Bolsin. 5 g 1

Hay una espaciosa sala con alcoba, sol y vistas á jardines, con ó sin asistencia; para uno ó dos caballeros. Hospital, 91, 3.°, puerta 3.ª 91 4

Cerca la Rambla en una casa particular admiten dos caballeros. Jerusalen, n. 8, 2.° g 1

En un punto muy cerca de la Rambla hay una señora que desea un par de caballeros para tratarlos como de familia. Dirigirse Hospital, 87, estanco. 139 1

Hay una señora viuda que desea tener dos ó tres caballeros á precios económicos. Darán razon Conde del Asalto, n. 26, peluquería g 1

OJO. Teresa Fernandez, viuda. Ofrece una casa de huéspedes en la calle del Cármen, núm. 15, 3.° 2.ª puerta, á 10 duros, dando 3 comidas al dia y ropa limpia todas las semanas. g 3

Una señora desea encontrar uno ó dos caballeros á toda asistencia. R. Cármen, 24, 3.°, puerta 1.ª 216 2

Una señora desea encontrar un par de caballeros. Bo, 6, 2.° 217 3

Junto á la Rambla hay habitaciones con toda asistencia de doce duros arriba. Calle pasaje Virreina, n. 6, 2.° 198 g 7

Se admitirán uno ó dos caballeros con asistencia á precio módico. Calle de San Pablo, número 5, piso 3.° 192 6

Calle Corders, n. 12, piso 2.°, se admitirán dos ó tres caballeros con asistencia, buen trato y economía. 181 8

Una señora desea encontrar tres caballeros, los que serán tratados como de familia. Vive calle del Hospital, 108, piso 2.° 111 2

Casa de huéspedes nueva, buena habitaciones y buen trato. Razon calle de la Ciudad, n. 9, esquina. 175 1

En clase de huéspedes se reciben dos ó tres personas en la calle de Poniente. Razon Santa Ana, 30, taberna 2 3 g 2

Cerca la Rambla, piso 2.°, hay una sala para un caballero con manutencion ó sin ella. Razon plaza Buensuceso, 3, droguería. 209 g

Casa de pupilos. Magníficas habitaciones espaciosas y claras. Don, 3, 3.°, Universidad vieja 80

ALQUILERES.

Calle Gignás, 10, piso 2.° Restaurado, sol, gas y agua. g 7

BLANQUEO con fuerza de vapor y agua abundante para arrendar S. Alta S. Pedro, 59. 6

CUADRAS de planta baja con fuerza de vapor para alquilar. Alta de San Pedro, 59 6

Obrador ó cuadra, se alquilará á precio cómodo. Sadurní, 15, tienda. g 9

Segundo piso para alquilar con capacidad, claro y limpio, agua, gas y céntrico. Razon Puertaferrisa, n. 11, principal. 220 g 3

PISOS, tiendas, cuartos, salas y alcobas para alquilar de 2, 3, 4 y 5 duros arriba; hay uno de 3 duros céntrico. R. calle Leonor, 1, bajos. 193 g

Calle Nueva de la Rambla, tienda de muebles, n. 8, hay una señora que tiene una buena sala, alcoba y un cuarto para alquilar á un caballero de posicion. No es casa de huéspedes. 196

Una señora tiene una sala y alcoba para alquilar á un caballero decente ó señora. Xuclá, 21, panadería, informarán. 168

SIRVIENTES.

Se necesita una criada que sepa su obligacion y con buenas referencias. Asalto 67, tienda. 3

PERDIDAS.

La persona que hubiese encontrado una sortija de oro de escaso valor, que tiene una Virgen del Pilar, que se extravió desde el Café de Barcelona á la calle de Fernando, pasando por la Plaza Real, y quiera devolverlo, podrá hacerlo en la calle de Córtes, n. 288, piso 1.°, puerta 1.ª, que además de las gracias se le dará de gratificacion el doble de su valor. 200

NODRIZAS.

Hay una ama de leche procedente de montaña, de condiciones inmejorables, que desea criar en casa los padres de la criatura. Informará el doctor Casasa, Plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I. 195

ANUNCIOS OFICIALES.

Orden de la plaza del dia 8 de enero de 1879.—Servicio para el dia 9.—Parada, Hospital y Provisiones, altas y paseo de enfermos, los Cuerpos de la guarnicion.—El Coronel sargento mayor, Antonio M. Gaivez. r

—Academia y laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña.—Esta Corporacion celebrará sesion ordinaria el dia 9 á las 8 1/2 de la noche en el local de costumbre. En ella hará uso de la palabra el sócio Dr. Rodriguez Mendez.—Barcelona 8 enero de 1879.—El secretario general, José Cases y Montserrat. a

—Academia de Jurisprudencia y Legislacion de Barcelona.—Esta Academia celebrará sesion el dia 10 del actual á las cuatro de la tarde en la Casa Colegio de Abogados para continuar la discusion de los asuntos pendientes y proceder al nombramiento de la Comision que habra de encargarse de la revision de cuentas.—Barcelona 8 enero de 1879.—El secretario 1.°, Eusebio Jover. a

—Administracion Económica de la provincia de Barcelona.—Caja.—Recibidas de la Direccion general de la Deuda pública las facturas aprobadas de cupones de la Renta Consolidada al 3 por 100 interior y de Subvenciones del Estado por Ferro-carriles del vencimiento de 1.° de enero de este año, desde el núm. 1 al 101 de las primeras, y del núm. 1 al 1 9 de las últimas, se avisa que el dia 9 de los corrientes de las once de la mañana á la una de la tarde, se procederá por la Caja de esta Administracion Económica al pago de las mismas, empezando por las de Subvenciones y alternando con las de Consolidado al respecto de treinta facturas diarias, escepto los dias festivos y los de arqueo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Barcelona 7 enero de 1879.—El jefe económico.—P. O.—Félix M. Platero. a

—Centro Naval Español.—En sesion habida el dia 4 de los corrientes, la Junta Fundadora acordó tenga lugar el domingo 12, á las diez de la mañana, reunion general de sócios en el local de este Centro, sito en la calle de Castaños, núm. 2, 2.° Lo que se participa á los interesados para la asistencia al acto.—Barcelona 7 de enero 1879.—P. A. de la J.—El Vocal-secretario, Ramon Galera. z

—Ferro-carril de Valls á Villanueva y Barcelona.—La Junta de gobierno de esta Compañía en sesion de 10 del corriente mes, acordó que desde el dia 15 del próximo diciembre al 10 de enero siguiente, se haga efectivo el segundo dividendo pasivo de 10 por 100 sobre el valor nominal de las acciones de esta Sociedad.

En su virtud se avisa á los señores accionistas que durante dichos dias, de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde, queda abierto en las oficinas de esta Direccion (Aragon, 239, principal) y en las subalternas de Villanueva y Valls, el cobro de dicho dividendo. Barcelona 30 noviembre 1878.—El director gerente, Francisco Gumá.—P. A. de la J. de G.—El secretario general, Agustin Pujol. c 8

—Loterías Nacionales.—Administracion general de la provincia de Barcelona.—Hoy se cierra el despacho de billetes á 6 pesetas el décimo para el sorteo que se celebrará mañana en Madrid.—Barcelona 9 de enero de 1879.—El Administrador general, B. de Esquibel. 6

—Asociacion de Ingenieros industriales.—La Asociacion de Ingenieros industriales celebrará Junta general el dia 18 del actual á las ocho y media de la noche en el Instituto industrial, Asalto, 12 Barcelona 1.° de enero de 1879.—El secretario, Ramon Ferran. b

—Bailes particulares de máscara en el Gran Teatro del Liceo de Isabel II.—Carnaval de 1879.—Bases.—1.ª Tendrán lugar cuatro bailes de máscara por suscripcion en las noches del 25 del presente enero, y del 1.°, 8 y 15 del próximo febrero.

2.ª El suscriptor recibirá un título que deberá presentar al refrendo para cada uno de los bailes, en cuyos actos le será entregado un billete de caballero y dos de señora.

3.ª El importe para cada baile será de pesetas 3'75 el billete de caballero, y 1'25 cada uno de los dos de señora; total 6'25.

4.ª Quedarán en suspenso los efectos del título de suscripcion mientras deje de ser presentado al refrendo. El que se suscriba, ó el suscriptor que presente su título al refrendo despues de uno ó mas bailes á que no hubiera contribuido, deberá satisfacer el importe de todos los que hubiesen tenido lugar.

5.ª Al tiempo del pago del segundo baile deberá el suscriptor verificar el refrendo del título para el cuarto, haciéndose efectivo el importe de ambos.

6.ª Los palcos de 1.° y de 2.° piso serán abonados, sin entrada, para los cuatro bailes, mediante la retribucion respectiva de 200 y 150 pesetas.

7.ª Los señores abonados por temporada y á diario á la Empresa de funciones serán preferidos, constando la expresada circunstancia, para el abono de sus respectivos palcos con rebaja de la cuarta parte de las expresadas retribuciones, cuya preferencia les será reservada hasta las diez de la noche del 23 del actual.

8.ª Los suscriptores y los abonados deberán además satisfacer el importe de los sellos de guerra que correspondan.

9.ª Los sillones de anfiteatro quedarán á libre disposicion de la concurrencia.

10.ª La Junta de Gobierno se reserva dejar de dar los bailes, reducir su número ó alterar los dias para ellos fijados, segun sea el resultado de la suscripcion, incidentes que en ella ocurran, ó los demas motivos que á su juicio lo hagan conveniente á los intereses de la Sociedad de señores accionistas. En los dos primeros casos será reintegrado á los señores suscriptores y abonados lo que tuviesen adelantado.—Barcelona 8 de enero de 1879.—P. A. de la J. de G.—El vocal secretario, Antonio Miret y Nin.

CORREO NACIONAL.

Madrid 7 de enero.—(De «El Imparcial.»)

Sobre la circular «non natas» disponiendo que las obras dramáticas se remitan á los gobernadores de las provincias ocho dias antes de ponerse en escena.

De un periódico constitucional:

«El gobierno aprieta cada vez mas el lazo con que tiene aprisionado el pensamiento.

»Lo que el señor ministro de la Gobernacion trata de hacer, es aplicar á la escena los fiscales de imprenta.»

»Dentro de poco se intervendrán los dramas como se intervienen hoy los periódicos.»

Y despues de intervenidos el periódico y el drama, se intervendrá el libro.

Y despues de intervenidos el libro, el drama y el periódico, se intervendrán las conversaciones, dando mayor ensanche al servicio de escuchas.

Y despues... pararemos en donde dice el mismo periódico.

En Chindasvinto y Clodoveo.

—Otro proyecto:

Leemos en un periódico constitucional:

«En cuanto tenga lugar la publicacion de la ley sobre propiedad literaria, se va á proceder, segun nuestros informes, á la redaccion de un reglamento orgánico de teatros.»

Decididamente el Gobierno se ha propuesto vestir de nuevo al país desde la cabeza hasta los piés.

La lástima es que debe tomarle mal la medida ó debe faltarle tela, porque todas las prendas que le ha hecho hasta ahora le vienen estrechas.

Y no hay remedio: cuando un vestido es estrecho, ó se revienta el vestido, ó se ahoga al que le lleva.

TELEGRAMAS COMERCIALES COMUNICADOS POR LOS SEÑORES CANADELL Y VILLAVECCHIA.

Liverpool 7 enero.—Ventas de algodon, 7,000 balas.—Precios sin variacion.—Ayer alza de 1|16 por algodon á entregar.

New-York 6 enero.—Algodon 9 1|2.—Oro 100.—Arribos, 49,000 balas en 3 dias.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de LA IMPRENTA, plaza Real, 7, bajo.
Imp. de los sucesores de N. Ramirez y C.ª